

INFORMACIÓN SOBRE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE CONDICIONES LABORALES DEL VIERNES, 23 DE JUNIO DE 2017

FECCOO del Exterior informa de que el viernes, 23 de junio de 2017, a las 12.00 horas, ha tenido lugar la reunión de la CCL convocada por el Instituto Cervantes con el siguiente orden del día:

1. Corrección exámenes DELE

En la reunión han estado presentes:

- Por el IC: la Directora de Recursos Humanos, la Jefe del Dpto. de Gestión de Personal y el Jefe del Departamento de Relaciones Colectivas
- Por las Organizaciones sindicales: CSI-F, FeS-UGT y FECCOO

La FECCOO de Exterior pregunta si la corrección de los exámenes de los DELE por los profesores va ser algo puntual o ya sistemático y considera que, en este último caso, habría que aumentar el número de profesores.

El IC contesta que se va a volver a hacer licitación porque el número de convocatorias es muy elevado pero que la idea es que poco a poco el profesorado se vaya encargando de ello en el contexto de un cambio de tareas que se deben asumir. Va a presentar un expediente a Costes para decidir si se aumenta el cupo de profesores.

El IC expone la valoración que han hecho los profesores que han corregido las pruebas. El 70 % considera que el tiempo es suficiente, el 100 % valora que la experiencia ha sido positiva y todos repetirían.

La FECCOO considera que serían más sinceras las respuestas si la evaluación hubiese sido anónima. Pide que el IC defina el perfil de profesor que tiene en mente cuando habla de la revisión de sus funciones y que se negocien todas estas cuestiones con los representantes de los trabajadores en la CCL.

Se comenzarán las reuniones a finales de septiembre o primeros de octubre.

La FECCOO de Exterior plantea además las siguientes cuestiones:

- Necesidad de agilizar y mejorar el proceso de gestión de datos de la aplicación DELE. Lo trasladarán a la sección de informática.
- La inquietud de los trabajadores por la consulta parcial que ha realizado el IC sobre la elección de seguridad española o del país de trabajo.

Han hecho la encuesta a los que faltaban pero las negociaciones son para todos. Se han reunido con el MAEC y han visto que los listados que tenían no eran correctos porque los datos estaban mezclados. Han enviado al M^a de

Trabajo los datos correctos y están todos incluidos, los que están en los regímenes del país pero tendrían que volver y los que no quieren pasar, etc.

A nuestra propuesta de que soliciten una excepción global para los trabajadores del cervantes, se nos contesta que no tienen capacidad alguna en ello.

- Volvemos a insistir en la situación de Alejandría y que se ponga en marcha el protocolo de acoso además de averiguar lo que ha sucedido y sigue pasando.
- Reiteramos nuestra petición de que la trabajadora que está de baja por maternidad no se vea perjudicada por las diferencias entre la legislación de los sistemas de SS italiana y española.
- Preguntamos si se han tomado medidas contra el director de Estambul por la situación que ha provocado. Nos dicen que, de momento, está cesado. Y no contestan a nuestra pregunta de si se va a incorporar al nuevo destino.
- Manifestamos nuestra absoluta indignación ante la convocatoria de plazas para directores de centros cervantes en el Exterior aparecida en el BOE de 15 de junio de 2017. Entre los requisitos de formación simplemente están el tener estudios universitarios, sin especificar, y una experiencia mínima laboral de 5 años, también sin especificar de qué clase. El resto son méritos, no requisitos, y destacamos que el tener un nivel intermedio en idioma lo sea. Nos parece intolerable que alguien que va a representar a una institución del prestigio del Cervantes se le exija unos requisitos de formación tan ramplones, inferiores a los que el IC exige a un profesor y casi un oficial administrativo.
- Preguntamos si van a hacer algo ante la situación de competencia y perjuicio que supone la acreditación por parte de la Universidad de Salamanca de una academia para impartir cursos de español en Varsovia.
Responden que van a informarse y a hablar con la Universidad.
- Pedimos negociar la redacción de una regulación marco para las convocatorias. Entre otras cuestiones habría que revisar las certificaciones admisibles de idiomas, la retirada de la evaluación de competencias por su subjetividad, el baremo, etc.
- Por último el IC se ha comprometido a que la función añadida de corrección de pruebas escritas del DELE, nunca supondrá cambio alguno en las condiciones establecidas en la Resolución sobre condiciones laborales en cuanto a jornada y horario de los profesores.

Finaliza la reunión a las 14.30 h. y quedamos en enviar por correo las cuestiones que no se han podido tratar por falta de tiempo.

FECCOO de Exterior